

“AMATITAN, UN CASO ATIPICO”
EL CULTIVO Y APROVECHAMIENTO DEL MAGUEY MEZCAL
Y LA FABRICACION DEL VINO MEZCAL, TEQUILA.
SUS EFECTOS EN LA TRANSFORMACION DEL ENTORNO REGIONAL.

Miguel Claudio Jiménez Vizcarra.

Febrero 2008.

“AMATITAN, UN CASO ATIPICO”
“EL CULTIVO Y APROVECHAMIENTO DEL MAGUEY MEZCAL
Y LA FABRICACION DEL VINO MEZCAL, TEQUILA.
SUS EFECTOS EN LA TRANSFORMACION DEL ENTORNO REGIONAL”.

Introducción.

La falta de estudio y análisis entre la causa y el efecto, por el motivo que sea, genera una visión distorsionada del resultado final de una investigación, provocando que se pueda atribuir a ese resultado un origen distinto y no el que históricamente le corresponde. Esto, por lo general, obedece a intereses individuales o de grupo quienes de esa manera pueden beneficiarse de esa distorsión.

Tal es el caso del cultivo y aprovechamiento del maguey denominado como mezcal que, en sus diversas variedades y hoy solamente con la llamada “azul”, ha sido y es la materia utilizada para la fabricación del aguardiente que llamado históricamente “vino mezcal” se conoce ahora como Tequila.

Equivocadamente se ha pretendido, sin que quede claro que ello hubiera sido provocado, a sabiendas, o por ignorancia de quienes así lo han venido afirmando, que fue Pedro Sánchez de Tagle quien introdujo el cultivo del mezcal en el valle de Tequila (1) y hasta estableció la primera fábrica de “vino mezcal” en su hacienda de “Cuisillos” desde 1600, sin considerar que ese señor compró esa hacienda hasta 1702 (2).

Cuando lo cierto es que en Guadalajara había ya estanco de “vino mezcal” desde el año de 1637 (3) por determinación de Juan de Canseco y Quiñones entonces Presidente y Gobernador del Nuevo Reino de la Galicia, y que la reina Mariana de Austria por real cédula de 7 de septiembre de 1673, reconociendo al “vino mezcal” como bebida de indios y libre de Alcabala, autorizó su comercialización mediante un estanco en la ciudad de

Guadalajara el que se remataría al mejor postor y cuyo producto se destinaría a pagar la obra de la introducción de agua a esa ciudad (4).

Y aunque también desde 1974 José María Muriá lo hizo saber de esa manera (5), tal parece que fue más importante tener como padre de la bebida a un “Marqués”, aunque este ni siquiera tuviera una correspondencia en el tiempo y el espacio, que a los indígenas.

El cultivo y aprovechamiento del maguey mezcal, y la fabricación del “vino mezcal”.

La técnica del cultivo del maguey, al que se le denominó como “mezcal”, que fue desarrollada por los indígenas de manera que la planta “sazonara” evitándose que “madurara”, para que entonces pudiera ser utilizada en la fabricación del aguardiente al que se llamo “vino mezcal”, es una muestra del gran conocimiento que los indios tenían tanto de la naturaleza como de los materiales de su entorno (6).

Debiéndose considerar la importancia que para los naturales de Nueva Galicia tenían sus magueyes y tal y como lo encontramos en la “Relación de la jornada que hizo Don Francisco de Sandoval Acaztili, Cacique y Señor natural que fue del pueblo de Tlalmanalco, provincia de Chalco, con el señor Visorey Don Antonio de Mendoza, cuando fue a la conquista y pacificación de los indios chichimecas de Xuchipila” el año de 1541 (7), texto que también nos permite considerar que la rebelión del Mixton se originaría y concluiría en las regiones de Amatitan y Tequila y no a consecuencia del peyote sino del “mezcal” (8); y que el “vino mezcal” era una bebida ceremonial tal y como lo menciona Matías de la Mota Padilla (9) en el siglo XVIII cuando nos dice que eran los naturales quienes usaban del “vino mezcal” en sus “retiros” (10).

Y aunque el “vino mezcal” era una de las bebidas determinadas como prohibidas y “contrahechas” por las autoridades civiles y eclesiásticas, lo cierto es que esas mismas autoridades en la Nueva Galicia, bajo la excusa de que de otra manera se “perderían” los indios (11), les permitieron continuar fabricándola, promovieron su comercialización, y hasta lograron que, a partir de 1673, la corona, reconociéndola como de indios, los autorizara para seguir haciéndolo, aunque para comercializarse en “Estanco” y solamente en Guadalajara; comercialización que se expandió luego a toda la jurisdicción de la Nueva Galicia, quedando prohibida en la Nueva España.

Se pensaría, pues, que todas las comunidades indígenas de Nueva Galicia estarían dedicadas a esas actividades, sin embargo los documentos mas antiguos que guardan constancia sobre esa temática, del año de 1726, son de Amatitan, tal y como si esa comunidad fuera la única o la que tuviera el monopolio de la siembra del “mezcal” y de la fabricación del “vino mezcal”.

Porque de ninguna de las comunidades cercanas, como son la de Tequila, la de Atemanica, la de Ahualulco, la de Teuchitlan y la de Magdalena, se han encontrado evidencias de que hubieran sembrado mezcal o fabricado “vino mezcal”; y porque a la comunidad indígena de San Juan Bautista de Tuspan, jurisdicción de Zapotlan, que se

había iniciado en esas actividades por 1750, le quedo prohibido seguirlo haciendo después de 1768 por estar fuera de la jurisdicción de la Nueva Galicia.

Y como hasta después de 1768 se permitió a cualquiera otra persona, que no fuera indio, fabricar “vino mezcal”, y esto solamente en la Nueva Galicia (12), es que se tienen luego documentos, que sin ser de Amatitan o de gente de este pueblo, se refieren a mezcales sembrados y a fabricación de “vino mezcal”.

Todo ello es lo que hace que se señale a Amatitan como el origen y la salvaguarda tanto de la siembra del “mezcal” como de la fabricación del aguardiente obtenido de esa planta, que llamado por las autoridades españolas como “vino mezcal” ha trascendido al mundo entero con el nombre de “Tequila”.

Amatitan un caso atípico.

Son tradicionales las expresiones en cuanto a que las comunidades indígenas, pueblos vencidos, fueron despojadas de sus tierras, y sus integrantes, explotados por los vencedores, fueron sumidos en la miseria.

Temática que encontramos, entre otros muchos, en autores como Manuel Payno (“Tratado de la Propiedad) y Francisco González de Cossio (Historia de la tenencia y explotación del campo en Mexico”), quienes de esa manera sostienen el despojo que apoya la restitución a las comunidades indígenas en la legislación agraria de nuestro país; y que se conserva en trabajos de plena actualidad como lo son algunos de los que recopila Frederick Katz (“Revuelta, Rebelión y Revolución”) (13).

Sin embargo quien mejor ha explicado toda esta postura en lo tocante a México lo es Francois Chevalier en su obra “La formación de los grandes latifundios en México” (14). Este autor afirma que las comunidades indígenas consiguieron reconocimiento sobre territorios mucho mas importantes que los que utilizaban, y que en todas partes se establecieron villas de españoles que convertidas en núcleos de blancos y mestizos estaban mejor preparadas que las comunidades indígenas para resistir o suplantar a la gran propiedad.

Que el crecimiento de la ganadería atraía el interés sobre terrenos secos o lejanos a los centros de población, generándose una tendencia “a asimilar los pueblos y grupos indígenas a villas o municipios españoles, cargándose fuertemente el acento sobre todas las instituciones comunitarias, en las cuales parecían juntarse las tradiciones peninsulares y las indígenas”

Que no obstante las concesiones que se hicieron a los indígenas eran inferiores en número a las que se otorgaban a los españoles.

Que los indígenas solían mostrar escaso interés por esas estancias. A veces ni siquiera se preocupaban por explotarlas.

Que cuando los españoles solicitaban mercedes de tierras en el distrito de un pueblo, ese solía declarar su oposición, alegando que la merced les causaría perjuicios, lo cual, a menudo, era exacto.

Que, por lo común, las tierras estaban sin trabajar, lo cual permitió al Virrey Marqués de Falces, hacia 1567, poner constantemente a los indios la alternativa de explotarlas y “poblarlas” de ganado en un plazo fijo (de 3 a 6 meses), o bien sufrir que se otorgaran las concesiones a los solicitantes españoles.

Que en el siglo XVII las comunidades indígenas constituyeron obstáculos pasivos a la expansión de las grandes propiedades. Protegidas muchas veces por su incapacidad para vender o para dar, como perpetuos menores de edad, muchas veces también apretadas o invadidas, lo único que pudieron o supieron fue quedarse a la defensiva.

Concluyendo, este autor, con una declaración lapidaria:”La mayor parte de las comunidades indígenas subsistían, ciertamente al abrigo de un paternalismo ya petrificado. Pero, apretadas con mucha frecuencia en sus tierras, se veían obligadas a completar unos recursos insuficientes yendo a alquilar sus brazos a los dueños de las haciendas vecinas”

En lo tocante a Nueva Galicia Chevalier dice que no existían comunidades indígenas densas por lo que los encomenderos de la zona, en el siglo XVII, no eran más de veintiséis, pobres en su mayoría, establecidos hacia el sudoeste en los límites de la Nueva España.

Y que a mediados de ese siglo las tierras de Nueva Galicia estaban prácticamente repartidas u ocupadas por completo aunque no siempre explotadas, habiendo sido los miembros de la Audiencia, los oficiales reales y los dignatarios eclesiásticos, quienes desempeñaron un papel importante en el aprovechamientos de los recursos naturales aunque sus empresas se circunscribían sobre todo al sudoeste y a la región de Compostela, Guadalajara y Lagos.

Evidentemente a Chevalier, como al resto de los autores, les ha faltado conocer del caso de la comunidad indígena de Amatitan y como se desarrollo e impacto sobre su entorno regional.

Amatitan en uno mas de los casos que nos enseña como en lo que toca a la historia regional lo particular no siempre obedece a lo general.

Porque en Amatitan no se dan ninguno de los supuestos que se han establecido como comportamiento de las comunidades indígenas en general.

Al contrario, el pueblo de Amatitan si resistió a los núcleos de blancos y mestizos y a la gran propiedad negándose a ser asimilado.

Amatitan siempre se preocupó por explotar sus terrenos, y no solo se opuso a las solicitudes de mercedes sino que, defendiendo lo que considero siempre como suyo, llegó a pagar por ello antes que dejarlo.

Amatitan fue siempre una comunidad con iniciativa y de recursos, no un mero obstáculo pasivo o a la defensiva sino siempre activo.

Amatitan contó siempre con recursos económicos suficientes sin que tuviera que alquilar sus brazos a los dueños de las haciendas vecinas para subsistir.

Dice en 1791 el indio Alcalde de Amatitan, Pascual Tiburcio:

“...que en mi reducción nacen las plantas de los mezcales de que se fabrica el vino de este nombre y con esto lo tienen diariamente los naturales de cosecha” (15).

En ese mismo documento, Don Francisco de Cárdenas, subdelegado y justicia mayor de la jurisdicción de Tequila, al referirse a los indios de Amatitan, informa al Intendente:

“por que a la verdad entre todos los Indios de dicha reduccion son muy señalados los que se mantienen de operarios por tener los mas con que mantenerse por si; como que tienen muchas tierras de labor y Barrancas muy frutíferas repartidas entre todos, solo en mezcaleras, que es la peculiar manufactura tienen muchos productos, como tambien en frutas, vuestra señoría si es servido puede hacerce informar”.

Y al compararlos no solo con los indios de Tequila sino también con la llamada “gente de razón” de ese pueblo, dice Don Francisco de Cárdenas que los indios de Amatitan eran sujetos de distinta conducta.

El pueblo de Amatitan conservó su orgullo e independencia, aprovechó sus recursos naturales y sus conocimientos ancestrales, y mantuvo y extendió una empresa que permanece aun y tiene ahora reconocimiento internacional: la agroindustria del aguardiente obtenido del maguey denominado “mezcal”, que llamado en su origen “vino mezcal” se conoce ahora como “Tequila”.

La atípica conducta de esta comunidad, el comportamiento y actividad del pueblo de Amatitan, a través de la agroindustria del vino mezcal, produjo no solamente una transformación en el uso y explotación de la tierra en el entorno de su región, sino también en los elementos de identificación de la nación.

El maguey “mezcal” y el “vino mezcal” sus efectos en la transformación del entorno regional.

Sustentado en fuentes documentales consistentes en mercedes y composiciones, contratos de compraventa de terrenos y de mezcales, sucesiones con sus inventarios y avalúos, y rendiciones de cuentas en obras pías, es que puede concluirse que a partir de las tierras de la comunidad indígena de Amatitan el maguey llamado “mezcal” y el “vino mezcal” transformaron el entorno regional.

Teniendo como puntos de partida:

-a).-El documento, hasta ahora mas antiguo en que se hace mención de una siembra formal de mezcal, que es un documento de 1726 y corresponde a la sucesión de un indio de Amatitan en la que se listan quinientos mezcales entre chicos y grandes, así como cuatro fonditos (16); y

-b).-El análisis de la conformación del territorio y su transformación como consecuencia de la siembra de “mezcal” y de la fabricación de “vino mezcal”:

i.-En lo que fue el Corregimiento de Tequila del que formaba parte Amatitan. Corregimiento del que se originaron los municipios de Tequila y Amatitan, que hasta el siglo XX incluía el de El Arenal;y

ii.-En los municipios de Teuchitlan, Tala, Magdalena, Ahualulco, Hostotipaquillo y Zapopan.

Documentos que, interrelacionados, nos enseñan que es a partir de Amatitan que se produjo la expansión tanto de la siembra de mezcal como de la fabricación del “vino mezcal”, transformándose el entorno regional, de tal manera que de ser un entorno pobre en agricultura y ganadería y con pocas posibilidades de haber destacado por su caña y sus trapiches, cambio todo por el mezcal y el “vino mezcal” transformándose en una región de riqueza agrícola e industrial solo por dedicarse a esas dos actividades.

La expansión del territorio del mezcal.

Los documentos más antiguos que se tienen hasta ahora indican que la siembra de mezcal y la fabricación del vino mezcal se inicia en Amatitan, que por ello se constituye en el territorio de origen. Y que de ahí, esas actividades, van a extenderse hacia los territorios de su entorno y luego más allá en tres etapas de expansión:

Primera Etapa: hacia los terrenos colindantes de las tierras del pueblo de Amatitan;

Segunda Etapa: hacia los terrenos del entorno, pero siempre en el Corregimiento de Tequila, del que se conformarían los municipios de Amatitan, Tequila y el Arenal;y

Tercera Etapa: ya en el siglo XIX, y por la necesidad de mas tierra de que disponer, hacia los municipios de Teuchitlan, Tala, Magdalena, Ahualulco, Hostotipaquillo y Zapopan.

La región o territorio de estudio.

El análisis histórico tanto de los terrenos propiedad de Amatitan, como de los terrenos ubicados en las jurisdicciones que se han mencionado, nos hacen ver que el ámbito jurisdiccional que comprende el territorio de origen: Amatitan, y el de las dos primeras etapas de expansión, se localizan en lo que fue el Corregimiento de Tequila, luego municipios de Tequila y Amatitan que incluyó el que en el siglo XX daría origen al de El Arenal; y que la tercera y última de esas etapas, ya en el siglo XIX, corresponde a la expansión hacia terrenos de los municipios de Teuchitlan, Tala, Magdalena, Ahualulco, Hostotipaquillo y Zapopan.

El desarrollo histórico del territorio de Amatitan.

Hasta diciembre de 1697 Amatitan tenía titulados:

I.-La media legua por pueblo, y las tierras de “Achioc” que tenían “desde su gentilidad”, en que fueron amparados en 1637 por Juan de Canseco y Quiñones.

II.-Los sitios en “Conta” formados por: dos sitios de ganado mayor en “Achio” y “Naguatan”, uno de ganado menor y dos caballerías de tierra, en lindes del pueblo de Amatitan y Río Grande de Toluca en la parte que llamaban el Potrero de “Apanic” (Total de 4,377-08-17 Has.(17)). Por los que, el año de 1648, los de Amatitan pagaron \$250 pesos a la Compañía de Jesús que los reclamaba de una merced de 1633. Terminando de esa manera la contienda por la propiedad de ellos.

III.-Un sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierras en el puesto Barranca de “Conta” (Total de 1,841-20-06 Has.), lindando por el oriente con la “Mesa de Cuerambaro”, por el norte con el Río Grande, por el poniente con tierras de Gaspar Díaz, por el sur con el cerrito de “Santa Quiteria”. Realengos de los que se les hizo merced por Alonso de Ceballos Villagutierre el año de 1680. De cuya posesión y propiedad obtuvieron reconocimiento en 1747 en el pleito de linderos tenido con el Convento de Betlehemitas.

De 1697 en adelante Amatitan incrementó su extensión territorial:

IV.-En 1719 Amatitan obtuvo por realengos los puestos de “Tocolotl” y “Mexpa” con media caballería, y el Cerro de “Tzayac” compuesto de un sitio de ganado mayor y diez y seis caballerías (Total 2,461-73-25 Has.), comprendiéndose los huecos y baldíos que hubiere en esas tierras y en todas las demás que les pertenecían, incluso la orilla del Río de la otra banda, frontera al puesto de “Tocolot”, hasta la correspondencia del arroyo del “Alamo”. Terrenos que resultaron realengos entre los terrenos de Amatitan hasta el lindero con los de José Félix de Escobar, dueño de la Hacienda de “Santa Lucía”, en el conflicto por el puesto de “Apanic”.

VIII.-En 1809 Amatitan obtuvo merced por realengos compuestos de diez y seis caballerías y dos onceavos (692-50-58 Has.).

En mayo de 1810 se emitió dictamen concluyendo que medidas las tierras de Amatitan y hechos los ajustes del caso, lo medido arrojaba cinco sitios de ganado mayor, cuatro caballerías de tierra y cinco octavos de otra (9,072-97-83.13 Has) con mas la cañada del sitio de “Achio” (¿? Has.), pero que les faltaba a los naturales, según sus títulos, un sitio de ganado menor, quince caballerías y siete octavos de otra (1,459-64-66.73 Has.). De manera que conforme a sus títulos correspondía a las tierras de Amatitan una superficie de 10,532-62-49-86 Has., más la cañada del sitio de “Achio”.

El desarrollo histórico del territorio colindante de Amatitan.

Del año de 1697 en adelante dentro de la jurisdicción del Corregimiento de Tequila, en las colindancias de Amatitan encontramos a:

I.-Unas fracciones de las inmensas propiedades de Alonso de Estrada Altamirano cuyos títulos originales comprendían cuarenta y seis sitios de ganado mayor, veintiséis sitios de ganado menor y veinte caballerías de tierra (Total 101,901-01-48.20 Has.), siendo esas fracciones:

i.-el sitio del cerro de la “Teta”, merced hecha por la Real Audiencia a Antonio de Medina en el pelito que siguió contra los indios del pueblo de “Guaxtla”;

ii.-cuatro caballerías, merced hecha por la Real Audiencia a Antonio de Medina;

Que parece son los mismos de que obtuvo merced en 1634 Alonso Matías, quien los heredó al Convento de la Merced, quedando luego como parte de la hacienda de “San Nicolás de Huaxtla”;

iii.-el sitio de ganado mayor de que se hizo merced por Santiago de Vera a Juan González de Apodaca, que parece ser el llamado “Santa Quiteria”;

iv.-el sitio de ganado mayor de que se hizo merced por Santiago de Vera en el valle de “Guaxtla” al contador Francisco de Covarrubias, faltándole quinientas varas, y que parece ser el llamado “Los Laureles”;

“Santa Quiteria” compuesto de un sitio de ganado mayor (1,755-61-00 Has.); y “Los Laureles” compuesto de veinte y seis caballerías y un cuarto (Total 1,123-37-69.13 Has.), como parte de la hacienda de “La Calerilla” pasaron a Pedro Sánchez de Tagle, y de este a Juan Rodríguez de Albuérne, quien los vendió a los padres Betleheimitas y estos a su vez los vendieron en 1783 a Juan José Martínez Beltrán, cuyos herederos vendieron una parte de “Santa Quiteria” a José María López Zepeda, y tres cuartos de sitio (1,317-70-75 Has.) en que se comprendía “Los Laureles” y una parte de “Santa Quiteria”, en 1793, a José Pascual Carrillo de Baeza;

v.-el sitio de ganado mayor de que se hizo merced por el Doctor Santiago de Vera al contador Francisco de Covarrubias en términos de dicho pueblo de “Guaxtla” y que parece ser el mismo de que se hizo merced a Leonor Pérez Briceño, viuda de Simón Cortes, en junio de 1696;

vi.-el sitio de ganado mayor de que se hizo merced a Cristóbal Romero en la sabana grande donde llaman “Tequilque”;

vii.-una caballería de tierra de que se hizo merced a Cristóbal Romero en 1548 al pie del cerro de la “Teta”;

Estos dos últimos terrenos fueron comprados por Diego Melchor Flores y conformaron el llamado sitio de “Tostincha”;

II.-el rancho de “Santiago” con capacidad de dos caballerías (85-59-06.22 has.), propiedad de Juan y Lucas de Miramontes de la Cruz, los hijos de Hernán de Miramontes, quien lo compro a Felipe de la Cruz; teniendo su origen en una merced hecha en 1588 a Gaspar de Mota.

III.-el sitio de “Tostincha”, conformado por un sitio de ganado mayor con una caballería de tierra (Total 1,798-40-53.11 Has.) que tenía su origen en dos mercedes hechas a Cristóbal Romero por 1548 localizados en la “sabana grande donde llaman

Tequilque” al pie del cerro de “La Teta”, y que de Alonso de Estrada Altamirano pasaron a Diego Melchor Flores denominándose “Tostincha”.

IV.-los realengos del sitio de “Tostincha”, entre las tierras de Amatitan y Tequila siendo su frontera hasta el cerro de Tequila, compuestos de un sitio de ganado mayor, seis caballerías de tierras y siete ochavos de otra (Total 2,049-82-77.63 Has.); merced hecha en septiembre de 1718 a Gaspar Flores, Pedro Delgado, y Miguel López, hijo y yernos, respectivamente, de Diego Melchor Flores.

V.-el sitio de “Cuerambaro” compuesto de un sitio de ganado mayor (1,755-61-00 Has.) mercedado en 1595 a Pedro de Medinilla, y el sitio de “Contla” a lindes del pueblo de Amatitan compuesto de un sitio de ganado mayor y dos caballerías (Total de 1,841-20-06 Has.), mercedado en 1604 a Juan de la Cueva. Sitios que pasaron a propiedad de los padres Betlehemitas. Aunque por un pleito de linderos, tenido con Amatitan, quedaron reducidos, en enero de 1747, a solamente el de “Cuerambaro” conformado de un sitio de ganado mayor (1,755-61-00 Has.) que los religiosos vendieron en 1750 al entonces propietario de la hacienda de “Santa Lucía”, habiendo pasado, por 1783, a Juan José Martínez Beltrán.

VI.-el puesto de “Toyuca” y “Totolasco” de Pedro Loreto, con medio sitio para ganado mayor y dos caballerías de tierra (Total 963-39-56.22 Has.), denominado luego como “Los Naranjos”.

VII.-“Cuastecomat” de los herederos de Antón Martín, indio “Principal” de Amatitan, compuesto de medio sitio de ganado menor (390-13-55.50 Has.).

Y también colindando con las tierras de Amatitan, aunque en la jurisdicción de San Cristóbal de la Barranca:

I.-la hacienda de “Santa Lucía” propiedad del Bachiller José de Gamboa de quien paso a Miguel de Amezcua y Araiza con superficie medida de tres sitios de ganado mayor, tres de menor, quince caballerías de tierra, once suertes de huerta, y dos sitios de molino (total: 8,328-16-09.50 Has.).

El desarrollo histórico del territorio en el entorno de Amatitan.

En el entorno territorial de Amatitan, dentro del Corregimiento de Tequila, de 1697 en adelante encontramos:

I.-las tierras de la comunidad de indígenas de Tequila cuyo poblado había quedado dividido en dos partes por el arroyo de “Atizcua” (una parte denominada como “La Villa”, resultado de la fracasada fundación de la “Villa Torre Argaz de Ulloa” y otra como “El pueblo”), compuestas por un sitio de ganado mayor por pueblo, mas un sitio de ganado menor menos ocho cordeles y medio en términos de la jurisdicción de Tequila, en un puesto llamado “Tecomil” de que se les había hecho merced en mayo de 1689 (Total aproximado 2,535-88-11 Has.).

II.-el puesto de “Tizaticatca” compuesto de un sitio de ganado menor (780-27-11 has.), merced hecha a los indios de Tequila para la Cofradía de la Purísima Concepción en abril de 1706.

III.-el puesto del “Arenal”, llamado también “San Diego del Arenal”, propiedad de Juan Sánchez de Obregón y Catarina de los Reyes, nieta de Felipe de la Cruz y de Ana Ortiz de Zúñiga, originado en la merced que se hizo en 1587 a Hernando Espino de Figueroa, Alcalde Ordinario de la ciudad de Guadalajara, compuesto de un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra en el Valle de Santiago (Total de 865-86-17.22 Has.).

IV.-la labor y hacienda de “Guasta”, propiedad del Convento de la Merced, conformada de un sitio de ganado mayor y cinco caballerías de tierra (Total 1,969-58-65.55 Has.), originadas en una merced del sitio llamado la “Teta” hecha por la Audiencia en mayo de 1634 a favor de Alonso Matías labrador en el Valle de “Guastla” quien la había dejado en herencia al Convento, que, aunque se había enajenado a terceros, había recobrado su propiedad. En septiembre de 1719 Francisco Xavier Berrueco, dueño entonces de la hacienda de “San Nicolás de Huaxtla”, obtuvo merced de un sitio de ganado mayor; confirmándosele el sitio de ganado mayor de la “Teta” y las cinco caballerías de tierra de esa hacienda. “San Nicolás de Huaxtla”, para 1769, cuando era propiedad de Domingo José de Serratos, se dijo tenía una superficie compuesta de dos sitios y tres cuartos de otro de ganado mayor con cinco caballerías de tierra (Total: 5,041-90-40.55 has.).

V.-el “Puesto de Guasta” propiedad de Leonor Pérez Briceño, viuda de Simón Cortes, del que se le había hecho merced en junio de 1696; conformado de un sitio para ganado mayor (1,755-61-00 Has.) en el puesto en que había estado fundado el pueblo de “Guasta”. Habiéndose dividido luego entre los hijos legítimos y los hijos naturales de esta señora, pareciendo que uno de ellos, José Cortes, en 1718 vendió un cuarto del sitio a Francisco Xavier Berrueco que lo incorporó a su hacienda de “San Nicolás de Huaxtla”.

IV.-la hacienda de “San Martín” que incluso el rancho de “Lo de Teresa”, tenía titulados dos sitios de ganado mayor, uno de menor y once caballerías (Total 4,762-23-95.21 Has.). En 1764 su entonces propietario José Jarero Gómez obtuvo merced por las excedencias de “San Martín”, que resultaron en dos sitios y medio de ganado mayor, cinco caballerías y una cuarta parte de otra (Total:4,613-70-03.82 Has.), rebajando un cuarto de sitio de ganado mayor (438-90-25 Has.) nombrado “El Limón” perteneciente a Nicolasa Guerra viuda de Montañón y otro cuarto de sitio de ganado mayor (438-90-25 Has.) nombrado “Las Higueras” perteneciente al albacea de María Monrroy Pizarro; quedando como superficie total de “San Martín” cinco sitios de ganado mayor, treinta y cuatro caballerías y una cuarta parte de otra, incluido una fracción de los realengos de “Tostincha” adquirido por Jarero.

V.-los ranchos de “San Juan de Dios” de Antonio de Villavicencio, y de “San Antonio del Potrero” propiedad de Luís de Villavicencio, que pasaron al Capitán

Francisco de Villanueva, compuestos de un sitio de ganado mayor, uno de menor, dos caballerías de tierra, once cordeles y doce varas mas a excepción de un pedazo cedido a los indios de Tequila (Total 2,621-47-17.22 Has., mas los cordeles y varas).

VI.-Simón Cortes de Ulloa, en 1727, obtuvo merced del sitio de “Santiago” compuesto de un sitio de ganado mayor y tres caballerías de tierra (Total 1,883-99-59.33 Has.). En 1785, el entonces dueño del “Sitio de Santiago”, Pedro Antonio de Ocampo Camarena, obtuvo merced de un realengo compuesto de medio sitio y tres caballerías (Total 1,006-19-09.33 Has.), lo que hacía que el sitio de “Santiago” estuviera compuesto de un sitio y medio de ganado mayor y seis caballerías (Total 2,890-18-68.66 Has.).

VII.-los indios de Tequila y los vecinos de ese pueblo obtuvieron, el año de 1804, merced, a partes iguales, del sitio para ganado mayor de la “Cima del Cerro de Tequila” (1,755-61-00 Has.).

AMATITAN	9,072-97-83.13 Has. mas la cañada del sitio de Achio.
TOSTINCHA	1,798-40-53.11 Has.
REALENGOS DE TOSTINCHA	2,049-82-77.63 Has.
RANCHO DE SANTIAGO	85-59-06.22 Has.
SITIO DE SANTIAGO	2,890-18-68.66 Has.
CUERAMBARO	1,755-61-00 Has.
CUASTECOMATE	390-13-55.50 Has.
TOYUCA Y TOTOLASCO (LOS NARANJOS)	963-39-56.22 Has.
SANTA QUITERIA	1,755-61-00 Has.
LOS LAURELES	1,123-37-69.13 Has.
SAN DIEGO DEL ARENAL	865-86-17.22 Has.
TEQUILA Y TECOMIL	2,535-88-11 Has.
TIZATICATCA	780-27-11 Has.
SAN MARTIN Y LO DE TERESA.	9,375-93-99.03 Has.
SAN JUAN DE DIOS Y SAN ANTONIO DEL POTRERO	2,621-47-17.22 Has.
CERRO DE TEQUILA	1,755-61-00 Has.
SAN NICOLAS DE HUAXTLA	5,041-90-40.55 Has.
EL PUESTO DE GUASTA	1,755-61-00 Has.
TOTAL APROXIMADO	46,608-66-65.62 Has.

Durante el siglo XIX se produjeron divisiones y también fusiones de algunos de esos terrenos. Con la independencia desaparecieron las comunidades indígenas cuyos terrenos se repartieron entre sus comuneros, y nacieron los municipios de Amatitan y Tequila, y en el siglo XX el municipio de Arenal derivado del de Amatitan.

Los productos de Amatitan, de sus colindantes, y de la región de entorno.

Son documentos de Amatitan, la sucesión del indio principal Luis Clemente tramitada en el año de 1726, las evidencias más antiguas que se tienen en cuanto a la siembra formal de mezcal y a la comercialización de la planta entre los integrantes de esa comunidad; quienes también se dedicaban al cultivo y comercialización de plátanos, ciruelas y brasiles (18).

En los documentos existentes relativos a las otras propiedades localizadas en la región se hace mención de que para entonces, en ellas, se sembraba caña dulce, maíz, y fríjol, pero no mezcal, y que tampoco eran dedicadas a la ganadería; teniéndose como actividad industrial, tanto en el pueblo de Tequila como en los terrenos de su vecindad, solamente trapiches para hacer azúcar. Sin que ninguna de esas actividades fuera relevante en la región.

Lo evidente es que los propietarios de los terrenos colindantes a los de la comunidad de Amatitan, ligados por parentesco con los indios de ese pueblo, comienzan a sembrar mezcal en ellos.

Y, para después de 1768, habiéndose permitido a toda persona la fabricación de “vino mezcal” sujeto al pago del “derecho de cribas”, se sembró también mezcal en los terrenos del entorno territorial. Convirtiéndose, el cultivo del mezcal, en la principal, sino es que en la única, actividad agrícola de toda esa región.

Sin que por ello dejara de incrementarse la siembra de mezcal en las tierras de Amatitan.

La primera etapa de expansión: los colindantes de Amatitan.

Dado que la calidad de indígena permitía la siembra de mezcal, parece que fue importante para los propietarios de las tierras colindantes de Amatitan establecer parentesco con los naturales de ese pueblo.

Los documentos indican que la primera etapa de expansión de la siembra de mezcal se produjo hacia “Tostincha”, los realengos de “Tostincha” y el rancho de “Santiago”, colindantes de las tierras de Amatitan, que además eran propiedades de mestizos emparentados con los indios de Amatitan por matrimonio.

Diego Melchor Flores, propietario de “Tostincha”, quien en los dos matrimonios que contrajo lo hizo con indias de Amatitan, no hace mención de mezcales en su testamento. Sin embargo su hijo Gaspar Flores, quien llegó a presentar información de su parentesco con los indios de Amatitan y se decía indio de ese pueblo por su madre Juana Flores hija de Gaspar Diaz y Catalina Delgado y nieta por su padre de Antón Martin, todos principales de ese pueblo, al realizar los inventarios en la sucesión de su padre Diego Melchor Flores listó veintiocho mezcales, y al valuarlos dijo que eran treinta y ocho; en esa sucesión la viuda a quien correspondió la mitad de los bienes como gananciales lo era Lucía González, que había estado casada con Juan Clemente, también indios principales de Amatitan. Tal parecería que los mezcales eran de la viuda, esta si india de Amatitan, y que como parte del haber conyugal se listaron en la sucesión.

En los realengos de “Tostincha”, el mismo Gaspar Flores, quien hacía gala de ser indio de Amatitan, y sus cuñados, sembraban mezcal; así se reconoció por los testigos

que presentó en 1754 José Jarero Gómez quien había comprado parte de esos realengos, incorporándolos a su hacienda de “San Martín”.

Y cuando fracciones de esas tierras se transmitieron a la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Tequila, formándose la llamada “Hacienda de Ánimas”, en ella se continuó sembrando mezcal para beneficio de la obra pía.

En la labor o rancho de “Santiago”, sus propietarios, los Miramontes descendientes de la india de Amatitan Ursula González, también sembraban mezcal. En 1778 en la sucesión de Juan Diego Miramontes Rosas, nieto de Ursula González, se inventariaron 7,741 mezcales.

La segunda etapa de expansión, hacia los terrenos del entorno de Amatitan, en el Corregimiento de Tequila.

La inmediata consecuencia de que a partir de 1768 cualquiera pudiera fabricar “vino mezcal” fue la siembra del maguey mezcal en terrenos que no fueran solamente de los de Amatitan.

La segunda etapa de expansión inicia una vez que se permitió a cualquier persona fabricar vino mezcal, y la encontramos hacia el sitio de “Santiago”, la hacienda de “Santa Quiteria”, el rancho de “Los Laureles”, la hacienda de “San Martín”, la hacienda de “Guadalupe” o de “Abajo” y la hacienda de “Arriba” en la parte del pueblo de Tequila denominada como “La Villa”, el sitio de “Los Naranjos”, el rancho de “Cuerambaro”, y el de “San Antonio del Potrero”, todas propiedades de criollos; así como hacia los puestos de “Tecomil” y de “Tizaticaca” de los naturales de Tequila, y el puesto de “San Diego del Arenal” propiedad de criollos y mestizos.

La tercera etapa de expansión, en el siglo XIX, hacia los municipios de Teuchitlan, Tala, Magdalena, Ahualulco, Hostotipaquillo y Zapopan.

A partir del segundo tercio del siglo XIX encontramos siembras de mezcales en fincas ubicadas fuera de las jurisdicciones indicadas, todas realizadas por personajes ligados a la agroindustria del vino mezcal en el pueblo de Tequila. Generada evidentemente por la necesidad de mayores superficies en las que sembrar la planta, ocasionándose así la tercera etapa de expansión:

Estas fincas eran:

I.-El rancho de “Colica”, jurisdicción de Teuchitlan, propiedad de la sucesión de Nicolás Rojas Rivera en 1846, compuesto de tres cuartos de sitio de ganado mayor (Total 1,316-70-75 Has.), que en 1828 se dijo eran treinta y seis caballerías (Total 1,540-63-11.96 Has.). Rojas Rivera había tenido taberna y mezcales en Tequila desde 1826, y su padre Francisco Xavier Rojas de Anda, originario de Hostotipaquillo, fue asentista de vino mezcal, tuvo taberna y mezcales en Tequila y para 1817 era propietario de la hacienda de “Las Fuentes” en jurisdicción de Ahualulco compuesta de tres sitios de

ganado mayor poco mas o menos (5,266-83-00 Has.). En 1899 “Las Fuentes” fue vendida por su propietario Jesús Martínez a Francisco Romero.

II.-“Huisisilapa”, en jurisdicción de Magdalena, propiedad de la “Cofradía de la Purísima” de los naturales de Magdalena, formada por un sitio de ganado menor y dos caballerías (Total 865-86-17.33 Has.) conforme la merced que se les había hecho en octubre de 1692. Para 1856 la tenía en arrendamiento Francisco Quintanar Rivas, y por su quiebra pasó en 1874 a Manuel Ignacio Allende.

III.-“Santa Maria de Miraflores”, jurisdicción de Ahualulco, conocida como hacienda “Del Carmen”, adquirida en 1862 por Florentino Cuervo Flores, en cuya sucesión en 1888 se describe compuesta de nueve sitios de estancia para ganado mayor (Total 15,800-49-00 Has.)

IV.-El rancho “Llano de los Velas”, jurisdicción de Hostotipaquillo, compuesto de ciento cincuenta fanegas de pan llevar y un sitio y medio de ganado mayor de agostadero y monte (Total 3,168-35-62.50 Has.). Adquirido por Malaquias Cuervo Flores en 1877 y 1880. La finca pasó por remate a su yerno Vicente Orendáin en 1891.

V.-La hacienda de “Santa Lucía”, jurisdicción de Zapopan, que para 1875 era propiedad de la sucesión de Pablo Navarrete Camarena. En 1881 la adquiere Aurelio G. Martínez Montoya en cuya sucesión el año de 1892, y aunque se habían vendido miles de hectáreas, la finca se considero en ocho sitios de ganado mayor (Total 14,044-88-00 Has.), y en 1901 cuando su viuda Cecilia Jiménez Jiménez la vendió a Rafael Arámbula y compañía se considero con superficie aproximada de 13,912-11-00 Has., equivalente a siete sitios, ciento sesenta y dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

VI.-Los ranchos de “Joya” y “Cofradía” en jurisdicción de la Magdalena, con extensión de sitio y medio de ganado mayor (2,633-41-50 Has.), en 1861 propiedad de Miguel Ruiz Lechuga y María de los Angeles Miramontes González vecinos de Arenal.

COLICA	TEUCHITLAN	1,316-70-75 Has.
HUISISILAPA	MAGDALENA	865-86-17.33 Has.
SANTA MARIA DE MIRAFLORES-EL CARMEN	AHUALULCO	15,800-49-00 Has.
LLANO DE LOS VELAS	HOSTOTIPAQUILLO	3,186-35-62.50 Has.
SANTA LUCIA	ZAPOPAN	14,044-88-00 Has.
JOYA Y COFRADIA	MAGDALENA	2,633-41-50 Has.

La transformación del entorno regional:

La transformación del entorno regional de Amatitan, producida por el mezcal y el “vino mezcal” queda demostrada por la forma en que se incrementa la siembra de la planta y se establecen fábricas para elaborar el “vino mezcal”.

Y aunque las propiedades colindantes, y en el entorno, de Amatitan se dividen o fusionan, los nuevos ranchos y haciendas que se originan de ello continúan siendo dedicados por sus propietarios a las mismas actividades.

En el caso de Amatitan, aunque con la independencia, al desaparecer las comunidades indígenas, se dividen las tierras de la comunidad, sigue sembrándose en ellas mezcal y fabricándose “vino mezcal”.

Así durante el siglo XIX y los siguientes siglos la región entera sigue dedicada a sembrar mezcal y a fabricar “vino mezcal”, luego llamado Tequila. Generándose, ante la falta de tierras para dedicarlas a lo mismo, una expansión hacia nuevas regiones en que hacerlo, mucho más allá del entorno de Amatitan.

Cronología de la expansión y transformación del entorno regional causadas por el mezcal y el “vino mezcal” a partir de Amatitan.

Valiosos en sí mismos, y generadores de riqueza, los mezcales y las tabernas y fábricas de mezcal, ocasionaron el interés de las personas e instituciones para que documentalmente quedara plasmada su existencia, su número y su precio. Generándose de esa manera los documentos con los que se demuestra como fue expandiéndose el territorio del mezcal y como fueron apareciendo, y desapareciendo, tabernas y fabricas de “vino mezcal”, lo mismo que sujetos y grupos familiares dedicados a esa actividad, algunos de ellos por generaciones venidas desde los indígenas de Amatitan, otros llegados a la región, tal vez atraídos por la ilusión de hacer fortuna, que se quedaron en ella y hasta emparentaron con los de ahí arraigándose, y otros mas que tan pronto como llegaron se fueron o desaparecieron tal y como si no hubieran podido arraigarse o no hubieran entendido como era y tenía que ser la agroindustria del “vino mezcal”.

La siguiente cronología, que no es exhaustiva, fue desarrollada con base en las informaciones que aparecen en los documentos existentes, es una muestra de la expansión del mezcal y con ella la del “vino mezcal” fabricado con esa planta, transformando el entorno de la región a partir de Amatitan. La fecha corresponde a la del documento en que se menciona o se hace inventario del mezcal.

AMATITAN:

Las tierras de Amatitan fueron divididas entre los integrantes de esa comunidad después de la independencia en cumplimiento del decreto 2 del Congreso del Estado de Jalisco, y luego vendidas y compradas entre ellos y también por algunos terceros que habían llegado al lugar desde antes de la independencia, conformando ranchos y haciendas en las que continuaron sembrando mezcal y fabricando “vino mezcal”, se formaron: “San José del Refugio”, “Tateposco”, “La Cofradía”, “Tepecoste”, “Higuera”, y “Verdenace”.

1726	Luis Clemente González	Comunidad	500 mezcales
1773	Nicolás Rosales	Comunidad	8 surcos

			mezcales
1775	Bonifacio de Hajar	Comunidad	Cuatro surcos
1793	María Macías	Comunidad	378 mezcales
1793	Juan Clemente González	Comunidad	15,894 mezcales
1799	José Francisco de los Dolores Hernández López	Comunidad	
1801	José Ignacio Hernández	Comunidad	9,030 mezcales
1813	Ma.Gertrudis Partida	Comunidad	21,387 mezcales
1813	Ma.Inés Hernández	Comunidad	5,958 mezcales
1818	Ma.Josefa Bobadilla	Comunidad	300 mezcales
1820	José Pascual Rosales Carrillo de Baeza	Comunidad	100,300 mezcales
1820	Juan López	Comunidad	16,840 mezcales
1822	Manuel Cardona	Tachispa	
1839	Bartolomé Ontiveros Ladrón de Guevara	Tateposco	
1839	Gerardo Hernández Loreto	Zapote,Higueras,Vedrenace Achio,Tecuane	
1851	Gerardo Hernández Loreto	Loma de la Cantería	
1861	Feliciano Romo Escobedo	San José del Refugio	547,000 mezcales
1864	Gregorio Ontiveros Rosales	Tateposco,La Cofradía	890,000 mezcales
1871	Bernabé Ontiveros Rosales		260,760 mezcales
1872	Domingo Ontiveros Rosales	Buenavista	15,000 mezcales
1872	Francisco Martínez Gómez	Tepecoste	1'394,715 mezcales
1873	Hilaria Rosales Vizcarra y Gregorio Ontiveros Rosales	Tateposco, La Cofradía	1'005,857 mezcales
1874	Josefa Salazar A.	San José del Refugio	
1876	Jesús Cardona Rosales	Chiqueño	33,000 mezcales
1878	Gregorio Ontiveros Rosales	La Cofradía y Buenavista	250,450 mezcales
1879	Félix López Limón	San José del Refugio	
1882	Domingo Ontiveros Rosales	Fonsequeño, Tata Dios, Mata de Palos, Torreño	379,867 mezcales
1886	Jobita Ontiveros Partida	Tepesapote, Ahuilote, Laguna, Victorianos	447,475 mezcales
1892	José Juan Ontiveros Rosales	Tateposco, Fonsequeño, Rodeo de la Cofradía,	490,123 mezcales
1896	Magdalena Calderón	Camichines, Tepestengo, Ocote	146,497 mezcales
1897	Joaquín Hernández Orozco	La Cantera	
1898	Brígida Ontiveros Rosales	Camichines, La Loma, Zapote	361,750 mezcales
1903	Serapio Delgado	Chistiagua	6,000 mezcales

1904	Maximiano Hernández Ontiveros	Camichines	42,900 mezcals
1920	Maximiano Hernández Orozco	La Loma, Higuera, Rancho de Hernandez, Los Lascarro, Chiqueño, Verdenace, La Virgen	666,055 mezcals
1925	Arcadio Ontiveros Rosales		80,000 mezcals

TOSTINCHA Y REALENGOS DE TOSTINCHA:

Fracciones de Tostincha y de los realengos de Tostincha fueron vendidas: al propietario de “San Martín” que las incorporo a esa hacienda, a la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio de Tequila dando origen a la llamada “Hacienda de Ánimas”, y a otras personas originando así, entre otros, al rancho de “Los Zapotes” y al de “San Rafael” y “Camichines”.

1719	Diego Melchor Flores y Lucia González	Tostincha	38 mezcals
1759	Gaspar Flores Pedro Delgado Miguel López de Castro	Realengos de Tostincha	
1767	Cofradía de Benditas Ánimas del Purgatorio	Tostincha	
1804	Cofradía de Benditas Ánimas del Purgatorio	Hacienda de Ánimas	44,389 mezcals
1812	José Ma. Rodríguez	Hacienda de Ánimas	58,356
1814	Cofradía de Benditas Ánimas del Purgatorio	Hacienda de Ánimas	71,475
1824	Jesús Araujo	Hacienda de Ánimas	81,868 mezcals
1839	José Vicente Rojas Jiménez	Los Zapotes	
1847	Lázaro J. Gallardo Arrieta	Hacienda de Ánimas	487,389 mezcals
1848	Hermenegildo Rosales Vizcarra	San Rafael Tostincha	33,381 mezcals
1859	J. Francisco Vázquez Soto	Mezquitillo (y Fundición en Tequila)	603,046 mezcals
1868	Maximino Rojas Flores	Mezquitillo o San Rafael	311,819 mezcals
1872	Francisco Martínez Gómez.	Los Zapotes	1'061,811 mezcals
1864	José M. Esparza Rico y Quirina Zamudio Chacon	San Rafael Medineño	312,142 mezcals
1877	Francisco Quintanar Rivas	Medineño	148,218 mezcals
1884	Antonio Jiménez Jiménez	Casas Blancas Maloaste	500,000 mezcals
1888	Julián Herrera y Cairo	Ánimas Viejas	200,235 mezcals
1897	Jesús Flores Arriola	Medineño	350,000 mezcals
1903	Cipriano Rosales	Santa Maria	250,000 mezcals

		Tostincha	
1903	Luis Gómez Martínez	Santa Maria Tostincha	218,000 mezcals

RANCHO DE SANTIAGO:

1778	Juan Diego Miramontes Rosas	7,741 mezcals
1785	Manuel Sánchez Lomelí	300 mezcals
1795	Manuel Sánchez Lomelí	2,000 mezcals
1795	José Apolinario Sánchez Miramontes	12,000 mezcals

SITIO DE SANTIAGO:

1785	Antonio de Ocampo Camarena	6,181 mezcals
------	----------------------------	---------------

SANTA QUITERIA:

1871	Bernabé Ontiveros Rosales	228,320 mezcals
1886	Jobita Ontiveros Partida	799,982 mezcals

LOS LAURELES

1813	José Pascual Rosales Carrillo de Baeza	40,000 mezcals
1897	Dionicia Ruiz Rosales	91,330 mezcals
1900	Bernabé Rosales Cardona	6,938 mezcals
1900	Miguel Marín	2,482 mezcals
1907	Daniel Ruiz Rosales	17,800 mezcals

CUERAMBARO:

1842	Juan Jaramillo	8,000 mezcals
1886	Joaquín Ontiveros Rosales y Jesús Ruiz Rosales	297,600 mezcals
1893	Gregorio Ontiveros Ruiz	103,263 mezcals

SAN MARTIN Y LO DE TERESA:

La hacienda de “San Martín” que a la muerte de José Prudencio de Cuervo Montaña, en diciembre de 1811, comprendía no solo la llamada “Lo de Teresa” y en su extensión llegaba hasta el otro lado del Río Grande, quedo dividida entre sus herederos, dando origen a las haciendas de: “San Martín”, “Lo de Teresa”, “La Estancita” y “El Pasito”.

1787	José Prudencio Cuervo Montaña	50,000 mezcals
1811	José Prudencio Cuervo Montaña	112,268 mezcals

1827	Ma. Ignacia Cuervo Villaseñor José M. Zamudio García	La Estancita 93,210 mezcals
1868	José Vicente Rojas Jiménez	Lo de Teresa 262,761 mezcals (383,761 mezcals en un inventario de 1871)
1875	Teresa Brizuela vda. de Martínez, luego de Morett	La Estancita 392,472 mezcals
1884	Antonio Gómez Cuervo	San Martín 609,677 mezcals
1887	Malaquias Cuervo Flores	San Martín 476,272 mezcals El Pasito 518,269 mezcals

TEQUILA:

En las tierras que por pueblo tenía esta comunidad, en el año de 1656, un grupo de españoles, que estaban ya asentados en la población, acordaron con los indígenas la fundación de una villa en la parte de esas tierras ubicadas al poniente del arroyo que la atravesaba llamado “Atizcua”, comprendiendo desde el nacimiento de el arroyo hasta la barranca del “Salto del Agua”, quedando a los naturales de Tequila la parte oriente. La cédula de fundación se otorgo en diciembre de 1658 y la villa tomo el nombre de “Torre Argas de Ulloa”, pero los indígenas obtuvieron de la Audiencia la cancelación de la fundación y el mandamiento para que se les restituyeran las tierras, sin embargo, como no pudieron cubrir el valor de las mejoras hechas, tal restitución no se llevo a cabo, de manera que de hecho el pueblo quedó dividido en dos secciones a las que se vino llamando “La Villa” y “El pueblo” según que se tratara de uno u otro lado del arroyo, los terrenos ubicados en la parte conocida como “La Villa” dejaron de ser considerados como comunales. Para 1844 el “Tecomil” era propiedad de Plutarco Garciadiego Enríquez quien lo vendió a Lázaro de J. Gallardo Arrieta y este lo incorporo a “San Antonio del Potrero”.

1767	Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio	Hacienda de Arriba	200 mezcals
1812	José Prudencio Cuervo Montaño	Pueblo Guadalupe o Hacienda de Abajo Hacienda de Arriba	102 mezcals 74,815 mezcals 110,736 mezcals mas 78,000 semillas
1821	Manuel Cuervo Serratos	Hacienda de Arriba	5,400 mezcals
1826	Nicolás Rojas Ribera	Pueblo	313,400 mezcals
1833	Juan de Dios Fernández Saravia	Pueblo	
1833	Andrés Altamirano	Tecomil	10,000 mezcals
1833	Andrés Altamirano	Sabino	400,000 mezcals
1840	Plutarco Garciadiego Enríquez	Tecomil	16,863 mezcals
1873	Julián Herrera y		73,770 mezcals

	Cairo		
1877	Francisco Quintanar Rivas	Pueblo	16,000 mezcals
1887	Malaquias Cuervo Flores	Sabino	6,023 mezcals
1897	Jesús Flores Arriola	Fundición Pueblo	58,150 mezcals 70,204 mezcals
1924	Miguel Rosales Armas	Fundición	3,817 mezcals

TIZATITCACACA:

1794	Simón de Medina		22,000 mezcals
1840	Cofradía de la Purísima		3,230 mezcals

SAN ANTONIO DEL POTRERO:

1805	José Maria López Cepeda		95,400 mezcals
------	-------------------------	--	----------------

SAN DIEGO DEL ARENAL:

1866	Máximo Ruiz Rosales		6,000 mezcals
1897	Dionicia Ruiz Rosales viuda de Ruiz		18,286
1901	Manuel Ruiz Cortés		136,000 mezcals
1909	Miguel Rosales Armas		200,000 mezcals
1924	Miguel Rosales Armas		637,376 mezcals

SAN NICOLAS DE HUAXTLA:

1902	Carlos Rodríguez Camarena	Careño	97,000 mezcals
------	---------------------------	--------	----------------

CERRO DE TEQUILA:

En acatamiento del decreto número 2 del Congreso del Estado de Jalisco, el año de 1882 el “Cerro de Tequila” fue dividido entre los indígenas de ese pueblo y los vecinos del mismo; aunque luego las fracciones resultantes fueron vendidas y con ellas se conformaron nuevas propiedades. Francisco Romero con fracciones del “Cerro de Tequila” y otras propiedades formó la llamada hacienda de “El Tigre”, que adquirió luego Miguel Rosales Armas.

1924	Miguel Rosales Armas	El Tigre	461,641 mezcals
------	----------------------	----------	-----------------

COLICA:

1846	Nicolás Rojas Rivera		1'059,475 mezcals
------	----------------------	--	-------------------

JOYA Y COFRADIA:

En 1877 Doña María de los Ángeles Miramontes González, vendió “Joya” y “Cofradía”, a su nieto Ignacio Ruiz Rosales, quien, el mismo año, los vendió a Don Juan Madrid y este se comprometió a plantar lo menos 100,000 mezcales cada año durante los nueve del plazo que se le otorgó para pagar el valor de la compraventa.

1861	Miguel Ruiz y María de los Ángeles Miramontes	34,480 mezcales
------	---	-----------------

SANTA LUCIA:

1875	Pablo Navarrete Camarena	29,770 mezcales
1892	Aurelio Martínez Montoya	496,295 mezcales
1901	Cecilia Jiménez Jiménez vda.de Martínez	500,000 mezcales

HUISISILAPA:

1877	Francisco Quintanar Rivas	191,121 mezcales
1881	Manuel I.Allende	

EL CARMEN (SANTA MARIA DE MIRAFLORES):

1880	Florentino Cuervo Flores	1'311,640 mezcales
------	--------------------------	--------------------

LLANO DE LOS VELAS:

1887	Malaquíás Cuervo Flores	1'103,381 mezcales
1889	Vicente Orendáin y Catalina Cuervo Labastida	1'200,000 mezcales

Miguel Claudio Jiménez Vizcarra
Febrero 2009.

NOTAS:

(1).-La falacia parece haberse iniciado de la obra de Ricardo Lancaster Jones, titulada “Haciendas de Jalisco y Aledaños”, publicada en 1974, en la que su autor hace la siguiente categórica afirmación:”don Pedro Sánchez de Tagle, marqués consorte de Altamira, el cual fue el introductor del cultivo del agave en el valle de Tequila”. Y aunque hasta ahora no sabemos de donde sacó Lancaster Jones la información para poder hacer esa afirmación, lo cierto es que de ahí en adelante se ha seguido con la mentira, corregida y aumentada en el tiempo, llegando al extremo de afirmar que los Sánchez de

Tagle estuvieron en América, y desde luego en Cuisillos, desde 1600 y que fueron dueños de esa hacienda desde esas épocas, siendo que Pedro Sánchez de Tagle la adquirió hasta el año de 1702, según lo que el mismo Lancaster Jones afirma en la obra citada, si es que esta se lee en su totalidad y adecuadamente.

(2).-Lancaster Jones, Ricardo.-“Haciendas de Jalisco y Aledaños (1506-1821).-Financiera Aceptaciones,S.A.-1974.-La Hacienda de Cuisillos junto con la de Santa Ana Apacueco, se remató el 11 de Marzo de 1702 a favor de Don Pedro Sánchez de Tagle, de la Orden de Calatrava, Prior del Consulado de México, quien luego fue Marqués Consorte de Altamira, y la escritura se otorgó ante el escribano José de Valdez en la ciudad de México, el nuevo propietario tomo posesión de los terrenos el 20 de febrero de 1704 por medio de su apoderado Felipe Tello.

(3).-“Actas de Cabildos de la Ciudad de Guadalajara”. Volumen Segundo.1º de Enero del año de 1636 al 18 de Junio del año de 1668.- Juan López, Cronista de la Ciudad de Guadalajara.-Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, 1984.

--Archivo General de Indias.-Escribanía 386.-Residencia de Don Pedro Fernández de Baeza.

(4).- Archivo General de Indias.-Mexico 2332.

(5).-Muriá, José María.-“El tequila. Boceto histórico de una industria”.-Cuadernos de difusión científica.-18.-Guadalajara 1990.

(6).-Jiménez Vizcarra, M. Claudio.-“El Origen y Desarrollo de la agroindustria del vino mezcal Tequila”.-Guadalajara 2008.

(7).-García Icazbalceta, Joaquín.-“Colección de Documentos para la Historia de México”.-Tomo 2.-Biblioteca Porrúa.-Editorial Porrúa, S.A.-México 1971.

(8).-Jiménez Vizcarra, M. Claudio.-“La Guerra del Mixton.Una nueva perspectiva”.-VI Simposio de Historia Militar.-Mexico 2008.

(9).-Mota Padilla, Matías de la:”Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentrional”.publicada en 1742.-Universidad de Guadalajara, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. I.N.A.H., Colección Histórica de Facsimilares 3.-1973.

(10).-El término “Retiros” tiene connotación de ceremonia o festividad particular de los indígenas; de ahí que Mota Padilla considere al “vino mezcal” como una bebida tenida para las ceremonias o las festividades de los indígenas.

(11).-Desaparecerían de la faz de la tierra.

(12).-Jiménez Vizcarra, M. Claudio.-“El Origen y Desarrollo de la agroindustria del vino mezcal Tequila”.-Guadalajara 2008.

(13).-Payno, Manuel: Tratado de la Propiedad; Secretaría de la Reforma Agraria. México 1981.-González de Cossio, Francisco: Historia de la tenencia y explotación del campo en México; Secretaria de la Reforma Agraria. México 1981.-Katz, Frederich, compilador: Revuelta Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX. Era, segunda edición 2004.

(14).-Chevalier, Francois.-“La formación de los grandes latifundios en México” (Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII).-Primera Edición en “Problemas Agrícolas e Industriales de México”, Publicación Trimestral. Vol.VIII, Núm.1, Enero-Febrero-Marzo de 1956.-Segunda Edición: Fondo de Cultura Económica 1976.

(15).-Biblioteca Pública del Estado.-Audiencia.- Año de 1790-91.-Sobre corridas de toros en el Pueblo de Amatitan.-Gobierno.- Expediente No.2. Legajo. No.107.

(16).-“Fonditos”.-alambiques pequeños para destilar “vino mezcal”.

(17).-Las equivalencias de medidas conforme al “Diccionario de Pesas y Medidas Mexicanas antiguas y modernas y de su conversión” por Cecilio A.Robelo 1908.

(18).- Árbol de madera dura, compacta y de color rojo encendido.